



Información de la asignatura

Titulación: Máster Universitario en Gestión Administrativa

Facultad: Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

Código: 1710004 **Nombre:** Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea

Créditos: 6,00 **ECTS** **Curso:** 1 **Semestre:** 1

Módulo: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, DERECHO COSNTITUCIONAL Y NORMATIVA EUROPEA

Materia: DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, DERECHO COSNTITUCIONAL Y NORMATIVA EUROPEA. **Carácter:** Obligatoria

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

Departamento:

Tipo de enseñanza: Presencial / A distancia

Lengua/-s en las que se imparte: Castellano

Profesorado:

GESTIO2	<u>Borja Sánchez Barroso</u> (Profesor responsable)	borja.sanchez@ucv.es
	<u>Francisco De Asis Silla Sanchis</u>	fda.silla@ucv.es
GESTION	<u>Borja Sánchez Barroso</u> (Profesor responsable)	borja.sanchez@ucv.es
	<u>Francisco De Asis Silla Sanchis</u>	fda.silla@ucv.es
	Sandra Silvana Schuller Ramos	



Organización del módulo

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL Y

NORMATIVA EUROPEA

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
DEONTOLOGÍA PROFESIONAL, DERECHO CONSTITUCIONAL Y NORMATIVA EUROPEA.	6,00	Deontología Profesional y Derecho Constitucional y Normativa Europea	6,00	1/1

Conocimientos recomendados

No tiene establecidos



Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer los aspectos generales de la ética y deontología del gestor administrativo.
- R2 Comprender el trabajo profesional en sus dos vertientes científico-técnica y ética y considerar la importancia de esta última para desarrollar una adecuada profesionalidad.
- R3 Comprender las características esenciales de la persona y la dinámica de la acción humana.
- R4 Ser capaz de establecer las pautas para una toma de decisiones ética.
- R5 Conocer los aspectos fundamentales de la motivación y liderazgo y la necesidad de una perspectiva ética de los mismos.
- R6 Conocer los diferentes medios de calidad de una organización.
- R7 Comprender la responsabilidad social de una organización y de sus miembros.
- R8 Aplicar los conocimientos anteriores a casos concretos.
- R9 Debe adquirir conocimiento del sistema institucional de las comunidades europeas. Diferenciar las competencias de las instituciones.
- R10 Adquirir los conocimientos generales de la Constitución que le permitan argumentar y fundamentar en los diferentes escritos que tenga que utilizar en sus relaciones con las distintas administraciones públicas.
- R11 Conocer la interrelación entre la normativa comunitaria, la estatal y la autonómica.
- R12 Manejar la normativa europea para solicitar subvenciones europeas; participar en proyectos e iniciativas europeas.
- R13 Debe adquirir conocimiento de los principios del sistema jurisdiccional de las Comunidades Europeas, y en especial de la lo relativo a Ciudadanía de la Unión y su estatus.



Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

BÁSICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
B6	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.				X
B7	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			X	
B8	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.			X	
B9	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.		X		
B10	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.				X
GENERALES		Ponderación			
		1	2	3	4
G1	Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.			X	



G2	Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.					X
G3	Saber comunicar sus conclusiones (y los conocimientos y razones últimas que las sustentan) a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.					X
G4	Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.			X		
G6	Promover, solicitar y realizar toda clase de trámites que no requieran la aplicación de la técnica jurídica reservada a la abogacía, relativos a aquellos asuntos que en interés de personas naturales o jurídicas, y a solicitud de ellas, se sigan ante cualquier órgano de la Administración Pública, informando a sus clientes del estado y vicisitudes del procedimiento por el que se desarrollan.					X
G7	Conocer la normativa reguladora del Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Valencia.					X

ESPECÍFICAS		Ponderación			
		1	2	3	4
E1	Aplicar los conocimientos necesarios para actuar con eficacia ante la Administración Pública ante cualquier instancia de la Administración Pública.			X	
E2	Utilizar los conocimientos necesarios para resolver con eficacia los asuntos de los clientes.				X
E6	Utilizar las nociones y el funcionamiento del mercado financiero en función de las necesidades de asesoramiento a los potenciales clientes que pueda tener.				X
E10	Usar los conocimientos necesarios para asesorar a sus clientes en materia de arrendamientos.			X	
E18	Determinar la normativa general de Seguridad Social, obligaciones de empresarios y trabajadores, los distintos regímenes, altas y liquidaciones, así como los regímenes especiales, la incapacidad laboral y sus modalidades, jubilación, desempleo y prestaciones no contributivas.			X	



E19 Emplear el Código Deontológico de la práctica profesional con respecto a las diferentes actuaciones ante la Administración, con los compañeros y con los clientes.

x



Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Modalidad presencial

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	40,00%	Pruebas objetivas y examen final presencial.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	40,00%	Realización actividades teórico-prácticas.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	20,00%	Asistencia y participación en clase.

Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

Modalidad a distancia

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	10,00%	Asistencia y Participación en las actividades de comunicación síncrona que supondrá el 10% del total de la nota final.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	20,00%	Realización de actividades entregables que supondrán el 20% del total de la nota final.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	35,00%	Evaluaciones periódicas mediante Cuestionarios tipo test que supondrán el 35% del total de la nota final.
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	35,00%	Evaluación final con cuestiones de desarrollo y supuestos prácticos que supondrá el 35% del total de la nota final.



Observaciones

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Explicitar criterios concretos señalados para la asignatura y facultad a la que se adscribe el título y de acuerdo con la normativa general que indica que sólo se puede dar una matrícula de honor por cada 20 alumnos no por fracción de 20, con la excepción del caso de grupos de menos de 20 alumnos en total, en los que se puede dar una matrícula.

CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula (modalidad presencial).
- M2 Estudio del alumno: Preparación individual de lectura, estudio de casos prácticos, jurisprudencia. Redacción de escritos y trabajos para exponer o entregar en las clases o tutorías (modalidad presencial).
- M3 Actividad presencial en el centro de prácticas: Observación, análisis y reflexión de la realidad y los procesos de enseñanza- aprendizaje promovidos en el aula y en el centro, institución, organismo donde se realizan las prácticas (modalidad presencial).
- M4 Sesiones monográficas referidas la preparación conceptual, procedimental y actitudinal del alumnado para abordar con éxito las prácticas externas (modalidad presencial).
- M5 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo y realizar el seguimiento de las prácticas del alumnado (modalidad presencial).
- M6 Recogida de trabajos, puestas en común y reflexión sobre sus experiencias. Informes de evaluación diseñados a tal efecto (modalidad presencial).



- M7 Sesiones monográficas referidas la preparación conceptual, procedimental y actitudinal del alumnado para abordar con éxito el trabajo fin de máster (modalidad presencial).
- M8 Atención personalizada y en pequeño grupo. Orientación realizado por un tutor con el objetivo de facilitar el trabajo fin de máster (modalidad presencial).
- M9 Estudio del alumno: Preparación individual del trabajo fin de máster para exponer o entregar en los seminarios, tutorías. Trabajo realizado en la plataforma u otros espacios virtuales (modalidad presencial).
- M10 Instrucciones específicas acerca del trabajo grupal e individual de cada tema (modalidad presencial).
- M11 Sesiones de trabajo grupal en grupos supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios, análisis diagnósticos, problemas, estudio de campo, aula de informática, visitas, búsqueda de datos, bibliotecas, en red, Internet, etc. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social (modalidad presencial).
- M12 Aplicación de conocimientos interdisciplinares (modalidad presencial).
- M13 Sesiones monográficas supervisadas con participación compartida (modalidad presencial).
- M14 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc. (modalidad presencial).
- M15 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno (modalidad presencial).
- M16 Preparación en grupo de lecturas, supuestos y resolución de problemas para exponer, discutir o entregar en las clases o tutoría (modalidad presencial).
- M17 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula virtual.
- M18 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad de alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.



- M19 Sesiones monográficas a lo largo del curso, orientadas a aspectos y aplicaciones de actualidad de la materia.
- M20 Conjunto de pruebas orales o escritas, empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M21 Estudio del alumno: preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc para su discusión o entrega en formato electrónico.
- M22 Atención individual para seguimiento y orientación del proceso de aprendizaje, realizado por un tutor, con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas, seminarios, lecturas, realización de trabajos.
- M23 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para su difusión o entrega.
- M24 Participación y aportaciones a los foros de discusión referidos a la materia, moderados por el profesor de la asignatura.
- M25 Resolución de problemas, comentarios, memorias, para entregar en plazos a lo largo del curso.



MODALIDAD PRESENCIAL

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Clase presencial. M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	15,00	0,60
Clase práctica. M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	25,00	1,00
Seminario. M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	5,00	0,20
Exposición trabajos grupo. M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	7,50	0,30
Tutoría. M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	5,00	0,20
Evaluación. M15	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	2,50	0,10
TOTAL		60,00	2,40

ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo. M16	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	35,00	1,40
Trabajo individual. M2	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	55,00	2,20
TOTAL		90,00	3,60



MODALIDAD A DISTANCIA

ACTIVIDADES FORMATIVAS SÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Sesión virtual síncrona. M17	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	4,00	0,16
Sesión práctica virtual síncrona. M24	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	4,00	0,16
Seminario y videoconferencia virtual síncrona. M19	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	4,00	0,16
Evaluación presencial. M20	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	3,00	0,12
TOTAL		15,00	0,60

ACTIVIDADES FORMATIVAS ASÍNCRONAS

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo individual. M21	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	60,00	2,40
Trabajo en grupo. M18	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	10,00	0,40
Tutorías individuales. M22	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	5,00	0,20
Foros de discusión. M24	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	10,00	0,40
Actividades de evaluación continua. M25	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7, R8, R9, R10, R11, R12, R13	50,00	2,00
TOTAL		135,00	5,40



Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido

Contenidos



DERECHO ESTATUTARIO

Tema 1: La profesión del Gestor Administrativo

1. Panorama actual teórico y práctico de la profesión del Gestor Administrativo.

1.1 Normativa Reguladora.

1.2 Definición del Concepto de Gestor y modo de actuación.

2. El Gestor Administrativo, acceso y ejercicio de la profesión:

2.1 El Acceso.

2.2 La Colegiación.

2.3. Ejercicio de la Profesión.

2.4. Suspensión y baja

Tema 2: La organización colegial.

1.- El Consejo General de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de España:

- Organización territorial
- Funciones
- Composición y funcionamiento
- Régimen económico

2.- Los Consejos Autonómicos. El Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad Valenciana

3.- Los Colegios Oficiales:

- Organización territorial
- Funciones
- Composición
- Régimen económico

Tema 3: La colaboración con la Administración Pública como objetivo prioritario de la Profesión de Gestor Administrativo

1. Colaboración con la Administración Pública a través de convenios en/o encomienda de gestión.

2. Buena Praxis en el cumplimiento de nuestras obligaciones profesionales y respeto al Ordenamiento Jurídico.

Tema 4: La tecnología aplicada a la Gestoría Administrativa y la Protección de Datos.

1. Introducción.



2. El Gestor Administrativo y la Protección de los intereses de los consumidores y usuarios.
3. El gestor y la Ley Orgánica de Protección de Datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre
4. Las leyes reguladoras del Libre acceso a las actividades de servicios en la protección de Gestor Administrativo. Ley 25/2009, de 22 de diciembre. Ley Ómnibus

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

Tema 5: Deontología

1. Código deontológico. Especial referencia al documento de mandato y al justificante profesional
2. Secreto profesional: Quebrantamiento del secreto. Deslealtad profesional. Intrusismo: análisis de reciente doctrina jurisprudencial



CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y UNIÓN EUROPEA

1.- LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.

- A. La Constitución de 1978.
- B. Principios constitucionales:
 - Principio de generalidad
 - Principio de aconfesionalidad del Estado
 - Principio de igualdad
 - Principio de progresividad
 - Principio de capacidad económica
 - Principio de reserva de ley

2.- DERECHO INTERNACIONAL Y DE LA UNIÓN EUROPEA

- A. Fuentes del ordenamiento jurídico internacional
- B. Recepción del Derecho internacional en los ordenamientos internos
- C. Unión Europea
 - Normativa comunitaria.
 - La recepción del ordenamiento comunitario en el Derecho interno.
 - La función del TJUE.

3.- DISPOSICIONES NORMATIVAS CON FUERZA DE LEY

- A. Disposiciones emanadas del poder legislativo
 - Leyes Orgánicas
 - Leyes Ordinarias. Especial atención a la Ley de Presupuestos
 - La delegación legislativa
- B. Disposiciones emanadas del poder ejecutivo
 - Decretos-Legislativos
 - Decretos-Ley

4.- DISPOSICIONES DE CARÁCTER REGLAMENTARIO

- 5.- OTRAS FUENTES DEL DERECHO
 - La Costumbre.
 - La jurisprudencia y la doctrina científica.

6.- APLICACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS

- Entrada en vigor de las normas.
- Análisis de la retroactividad.
- Derogación de las normas.



LOS DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD: DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS.

- 1.- Falsedades
- 2.- Estafas
- 3.- Delitos Fiscal
- 4.- Delitos societarios
- 5.- Delitos contra la intimidad personal
- 6.- Delitos contra la Seguridad Social y contra los Derechos de los trabajadores
- 7.- Delitos contra la Administración pública

Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
DERECHO ESTATUTARIO	8,00	16,00
DEONTOLOGÍA PROFESIONAL	4,00	8,00
CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA Y UNIÓN EUROPEA	8,00	16,00
LOS DELITOS EN EL PLANO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL. DELITOS CONTRA LA INTIMIDAD: DESCUBRIMIENTO Y REVELACIÓN DE SECRETOS.	10,00	20,00



Referencias

- ALVAREZ CONDE, E. y TUR AUSINA, R. Derecho Constitucional. Madrid, Tecnos, 10ª. ed., 2021
- BERMEJO VERA, J.: Derecho Administrativo Básico – Volumen I, 12ª edición, Thomson Reuters, 2016.
- BIGLINO CAMPOS, M.P; UBILLOS BILBAO, J.M; REY MARTÍNEZ, F.; MATÍA PORTILLA, F.J; VIDAL, J.M: Lecciones de derecho constitucional II, Lex Nova, 2013.
- BILBAO, J. M; REY, F.; VIDAL, J.M.: Lecciones de Derecho Constitucional I, 3ª edición, Lex Nova, 2014.
- CASTELLÀ ANDREU, J.M. (ed.). Derecho Constitucional Básico. Huygens, Barcelona, 5ª ed., 2019
- DIEZ DE VELASCO, M. Instituciones de Derecho Internacional Público, , 18ª ed. Tecnos, Madrid 2016
- DÍEZ-OCHOA AZAGRA, J.M: Derecho tributario y procedimientos de desarrollo. Comentarios y casos prácticos, Editorial CEF, ISBN 978-84-454-2819-1.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.; FÉRNANDEZ, T.M.: Curso de Derecho Administrativo I, 18ª edición, Thomson Reuters, 2017.
- GARCÍA DE ENTERRÍA, E.: “El valor normativo de la Constitución Española”, Revista de derecho político, ISSN 0210-7562, Nº 44, 1998, págs. 33-44.
- KLAUS VOGUEL.: “La Hacienda Pública y el Derecho constitucional”, Hacienda Pública Española, ISSN 0210-1173, Nº 59, 1979, págs. 15-23.
- MAGRANER MORENO, F.J; MARTÍN LÓPEZ, J.: “Impuestos progresivos y justicia fiscal. Reflexiones en torno al principio de progresividad tributaria del artículo 31.1 de la Constitución Española”, Presente y futuro de la Constitución española de 1978, 2005, ISBN 84-8456-317-O, págs. 449-464.
- MARTÍN DELGADO, J.M.: “Los principios de capacidad económica e igualdad en la Constitución Española de 1978”, Hacienda Pública Española, Nº 50, 1979.
- MARTÍN JIMÉNEZ, A.J: “La Constitución Española y el Derecho Financiero”, Hacienda Pública Española, ISSN 0210-1173, Nº 63, 1980, Págs. 97-131.
- “Situaciones tributarias internas y Derecho de la UE: nuevas perspectivas sobre la jurisprudencia del TJUE”, Civitas, Revista española de derecho financiero, ISSN 0210-8453, Nº 163, 2014, págs.43-90.
- MARTÍN QUERALT, J.B; POVEDA BLANCO, F; LOZANO SERRANO, C.: Derecho Tributario, Editorial Aranzadi, ISBN 84-8193-432-1.
- MENÉNDEZ MORENO, A.: Derecho financiero y tributario: parte general: lecciones de cátedra, Lex Nova, 2000, ISBN 84-8406-222-8.
- RODRÍGUEZ BEREIJO, A.: “El juicio constitucional de igualdad tributaria en la experiencia jurisprudencial”, Revista española de derecho constitucional, ISSN 0211-5743, Nº 89, 2010, págs. 253-287.
- Estatuto del Ilmo. Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de la Comunidad



Valenciana aprobado el 06/04/2001

-Teoría y práctica del Derecho Constitucional. Jorge Rodríguez-Zapata. Tecnos. Madrid, 4ª ed. 2018

- Derecho Internacional Público, Víctor Sánchez Sánchez, Huygens, 2014.

- Ley 2/1974 de 13 de febrero, de Colegios Profesionales

- Ley Valenciana de Colegios profesionales. Ley 6/1997, de 4 de diciembre.

- Código Deontológico aprobado el 21/09/2001

- Estatuto de la Mutualidad de Previsión Social de los Gestores Administrativos de 9 de noviembre de 2000

- Ley 25/2009 de 22 de diciembre, de modificación de diversas leyes para su adaptación a la ley sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio

- Código Penal

Demás bibliografía básica y, en su caso, complementaria.